

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 17 de agosto de 1989, así como el informe que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado,

**RESUELVE:**

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la

empresa FEGALSA, en la cantidad de 389.913.480 pesetas, importe del proyecto variante al proyecto base presentado por la empresa en la fase de licitación.

Mérida, 29 de agosto de 1989.

El Consejero  
P.D./El Secretario General Técnico  
JOSE CESTERO BAEZ

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de la Consejera de Agricultura, Industria y Comercio, de 18 de julio de 1989, autorizando el establecimiento de una instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Hijos de Jacinto Guillén, S.A., con domicilio en Guareña, calle Grande, 14, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: C.T. Parejo de Guareña.  
Final: Sub-Villagonzalo 22/10 KV.  
Términos municipales afectados: Guareña, Cristina, Oliva de Mérida, Villagonzalo.  
Tipos de línea: Aérea.  
Tensión de servicio en KV: 22.

Conductores: Aluminio Acero.  
Longitud total en kms.: 8,699.  
Apoyos: Metálico.  
Número total de apoyos de la línea: 78.  
Crucetas: Tresbolillo.  
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Varios términos municipales.  
Presupuesto en pesetas: 5.989.729.  
Finalidad: Refuerzo línea 22 KV. por demanda abonados.  
Referencia del expediente: 06/A.T.-001618-012657.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de julio de 1989.



**DIARIO OFICIAL  
DE**

**EXTREMADURA**

### JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61  
MERIDA (Badajoz)